

Los intérpretes de lenguas en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía durante el siglo XVIII

Language Interpreters in the New Settlements of Sierra Morena and Andalusia During the 18th Century

Adolfo Hamer-Flores  0000-0001-5216-5470

Universidad Loyola Andalucía

RESUMEN

En la segunda mitad del siglo XVIII, impulsada por el gobierno ilustrado de Carlos III, se puso en marcha en el sur de la Península Ibérica una experiencia de colonización agraria en la que se empleó, fundamentalmente, a familias procedentes de Centroeuropa. Estos individuos, en los momentos iniciales, solo hablaban sus lenguas maternas (alemán, francés e italiano, sobre todo) por lo que la figura del intérprete de lenguas fue imprescindible para facilitar la comunicación. Sin embargo, esta función, al igual que aquellos que la desempeñaron, no ha sido estudiada hasta ahora; de ahí que nuestro objetivo en este trabajo consista en aproximarnos a la figura del intérprete en esas nuevas poblaciones durante sus primeros años de existencia.

Palabras clave: lengua alemana, lengua francesa, interpretación, periodo colonial, España siglo XVIII

ABSTRACT

In the second half of the 18th century, promoted by the Enlightened government of King Charles III of Spain, an experiment of agrarian colonization was launched in the south of the Iberian Peninsula employing families from Central Europe. Initially, the new settlers only spoke their mother tongues (German, French and Italian, mostly), so the figure of the language interpreter was essential to facilitate communication. However, this function, like those who performed it, has not been analyzed until now; indeed, this article explores the figure of the interpreter in these new settlements during their first years of their existence.

Keywords: German language, French language, interpreting, colonial period, 18th-century Spain

Información

Correspondencia:
Adolfo Hamer-Flores
ahamer@uloyola.es

Fechas:
Recibido: 21.11.2020
Revisado: 31.03.2021
Aceptado: 14.04.2021

Conflicto de intereses:
Ninguno.

Financiación:
Esta investigación no ha recibido ayuda o financiación alguna.

Cómo citar:

Hamer-Flores, A. (2021). Los intérpretes de lenguas en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía durante el siglo XVIII. *Sendebär*, 32, 48-64.

<https://doi.org/10.30827/sendebär.v32.13499>

1. Introducción

«Deciros cuánto tuvo que trabajar y disimular [el intendente Miguel Ondeano] por entonces en una confusa Babilonia que era esta Sierra Morena, llena de gentes de diversas naciones, de un asombroso número de trabajadores, menestrales, artesanos, de la nuestra y un regimiento extranjero que estaba para defender y resguardar a los nuevos pobladores» (Carrión 1795: 23).

En el siglo XVIII, como ya manifestó Aguilar Piñal (1991: 19-20), los países germánicos y la Península Ibérica se mantenían alejados no solo geográficamente sino «más aún por el foso casi infranqueable del idioma». Las relaciones comerciales, al igual que las de naturaleza intelectual, se realizaban bien en latín, bien empleando otra lengua dominada por ambas partes, sobre todo el francés, o bien a través de intérpretes. Aún más, estas interacciones solo empezaron a ser frecuentes desde los últimos años del Siglo de las Luces. No puede, pues, extrañar que las posibilidades de encontrar por aquel entonces en nuestro país a individuos que dominasen tanto la lengua alemana como la española fueran muy reducidas; esencialmente los soldados y sacerdotes que integraban los regimientos suizos que prestaban servicio a la Corona y los miembros de la reducida comunidad alemana que se distribuía por España. Estos últimos, además, no siempre estaban cualificados para una interpretación satisfactoria y, menos aún, localizables con facilidad por su dispersión sobre el territorio (Salas Auséns 2009: 185, 215 y 225)¹.

A pesar de ello, durante el reinado de Carlos III se puso en marcha una colonización agraria en distintos puntos del sur peninsular con familias procedentes, en su mayoría, de Centroeuropa, siendo la comunidad germanoparlante la más numerosa (López de Aberasturi 2018a). De este modo, entre 1767 y 1769, casi ocho mil individuos cuyas lenguas maternas eran el alemán, el francés y el italiano constituyeron la población mayoritaria en trece localidades establecidas *ex novo* en las actuales provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla, pero entonces integradas en la Superintendencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. En 1770, dos años y medio después de iniciarse el proyecto, los extranjeros todavía suponían la significativa cifra del 80,23% de la población de esta nueva jurisdicción², a pesar de que en el difícil proceso de establecimiento un gran número de colonos había fallecido víctima de las epidemias de paludismo y otro porcentaje no menos importante había decidido desertar y regresar a su país, y de que la administración había impulsado la incorporación de familias españolas. Un elevado porcentaje que se acompañaba además con la realidad de un lento aprendizaje del español, especialmente en la comunidad germanoparlante³.

La historiografía ha pasado por alto hasta la fecha el estudio y análisis de lo que supuso esa barrera lingüística para la puesta en marcha de esta experiencia colonizadora. A través de afirmaciones generales, más en el plano de las hipótesis que en el de las conclusiones debidamente contrastadas, se ha pasado de puntillas por el tema defendiendo que se proveyó a estos colonos de sacerdotes que manejaban sus lenguas maternas y que estos aprendieron rápidamente el español gracias a la escolarización obligatoria y a la presencia de familias del país. Ni siquiera se realiza una mención puntual a la circunstancia de cómo se gestionó por parte de la administración el necesario intercambio de información con esos extranjeros o se da un mínimo interés en conocer el perfil e identidades de aquellos en los que recayó la labor de imprescindibles mediadores lingüísticos durante muchos años. Algo que tampoco puede

extrañarnos demasiado si consideramos que los temas relacionados con la vida cotidiana han sido hasta ahora los grandes olvidados en la historiografía neopoblacional, lo que explica que los escasos estudios centrados en cuestiones lingüísticas sean bastante recientes y centrados solo en estudiar su diversidad y el proceso de desaparición de las lenguas extranjeras (Hamer Flores 2014; López de Aberasturi 2014, 2018a, 2018b).

El objetivo principal, por tanto, de este trabajo será el de realizar una primera aproximación acerca de cómo se desarrolló la labor de interpretación de lenguas en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en sus primeras décadas de existencia, así como ofrecer información sobre la figura del intérprete⁴. Consideramos de enorme relevancia el conocer quiénes fueron y en qué contexto desarrollaron su labor pues, aunque las tareas de los mediadores lingüísticos no adquirieron un verdadero reconocimiento profesional hasta el pasado siglo XX, lo que implica una importante invisibilización hasta entonces de sus funciones⁵, sin aquellos intérpretes el éxito de la colonización agraria que aquí nos ocupa habría sido absolutamente inviable. Actuaron durante mucho tiempo como imprescindibles mediadores entre gobernantes y gobernados. Somos conscientes, empero, de la enorme complejidad de acometer un estudio de este tipo, que ha requerido una paciente búsqueda sistemática de datos en decenas de legajos y numerosos archivos durante años, de ahí que hayamos orientado nuestro análisis especialmente a la interpretación de la lengua alemana, dado que la comunicación con la población francófona o italo-parlante fue mucho más sencilla por ser lenguas más habituales en los círculos intelectuales españoles y, por consiguiente, ha dejado aún menos rastro documental en los referidos archivos.

2. Una confusa Babilonia: alemán, francés e italiano en un entorno hispanoparlante

Aunque el articulado del Fuero de Población de 1767 se elaboró con perfecto conocimiento de que la colonización iniciada en Sierra Morena se realizaría con los seis mil individuos que el militar bávaro Johann Kaspar von Thürriegel había ofrecido al gobierno español, propuesta que se había aceptado mediante contrata suscrita el 2 de abril de ese año, sorprende la escasa atención que concede a la realidad lingüística de aquellos. Básicamente se limita a indicar que la elección de los párrocos, mientras fuera necesario, se realizaría atendiendo al idioma de los colonos (artículo 18); a recomendar que estos se agrupasen por idioma para una mejor atención espiritual por parte de su sacerdote (artículo 19); y a establecer la obligatoriedad de la educación primaria para que los niños y niñas pudieran aprender en la escuela la doctrina cristiana y la lengua española (artículo 74). Unas referencias en las que se intuye con claridad el deseo gubernamental de una asimilación, lo más rápida posible, de esa comunidad extranjera al nuevo entorno español en el que sería establecida; de ahí que todas las medidas implementadas por las autoridades, incluida la contratación de intérpretes oficiales, tuvieran como objetivo el facilitar una transición lo menos traumática posible hacia un escenario en el que esos colonos adquirirían gradualmente la lengua y cultura españolas.

No obstante, aunque inicialmente se procuró cumplir estas disposiciones, ya desde 1768 se percibe la pujanza de la idea de intercalar familias españolas entre los lotes de tierra adjudicados a las extranjeras⁶. Ello facilitaría el que aprendiesen con más rapidez el castellano, así como las peculiaridades de la agricultura en nuestro país, pues las significativas diferencias en

el clima, en los suelos y en las especies animales hicieron que incluso los centroeuropeos de profesión labradores ignorasen el modo de explotar de manera eficiente sus propiedades. Ideas como separar a los colonos por origen para evitar conflictos y facilitar la solidaridad entre ellos dieron paso a una realidad en la que la nacionalidad de los individuos dejó de tener relevancia para su distribución en el territorio.

Ello explica que los gestos que se realizaron, más allá de lo dispuesto en el Fuero, y que implicaban una consideración autónoma de los extranjeros frente a los españoles fueran muy escasos y siempre orientados a no acelerar imprudentemente esa asimilación. Medidas como el disponer, en la instrucción elaborada por el superintendente Pablo de Olavide en diciembre de 1770, que en cada departamento de las feligresías hubiera dos alcaldes pedáneos, uno español y otro extranjero⁷, tuvieron un corto recorrido; de ahí que en las elaboradas por el subdelegado Miguel Ondeano nueve años más tarde no hubiera ni el más mínimo rastro de ocupaciones distribuidas por nacionalidad⁸. Es más, el coste de los intérpretes unido a los problemas que generaron los frailes capuchinos alemanes que fueron destinados a las nuevas colonias para proporcionar auxilio espiritual a sus vecinos, ya que no dudaron en fomentar entre los colonos alemanes no pocas reivindicaciones para conservar su lengua y costumbres, pronto hicieron que las autoridades olvidasen ese proceso gradual de adaptación (Perdices Blas 1993: 386-388). Desde fechas muy tempranas⁹ se insiste en que la mayor parte de los extranjeros ya podían comunicarse en español, por lo que eran ya innecesarios los traductores, los capuchinos alemanes y tener en cuenta siempre en la selección de sacerdotes e incluso de otros empleados civiles el que dominasen otras lenguas¹⁰.

Ni que decir tiene que se trataba de afirmaciones muy sesgadas, cuyo origen hemos de situarlo en el deseo de alejar a los mencionados capuchinos de las colonias y en la creencia de que era necesario forzar el proceso de hispanización para evitar el ambiente convulso que las colonias de Sierra Morena vivieron, sobre todo entre 1775 y 1777, a causa de esa reivindicación identitaria que desembocó en enfrentamientos abiertos entre la comunidad española y la extranjera. Tal fue su gravedad que el rey dispuso que el regente de la Audiencia de Sevilla y el obispo de Jaén visitasen esas nuevas poblaciones para que propusieran medidas destinadas a resolver esas tensiones y problemas, que se aumentase la tropa destinada a las colonias para reprimir cualquier altercado y disuadirlos con su presencia y que los capuchinos alemanes saliesen de ellas. La marcha de estos últimos se justificó en la real orden de 25 de septiembre de 1777 argumentando que había «cesado el motivo de los capuchinos alemanes (...), pues habla[ba]n ya el idioma castellano» los fieles de los que se ocupaban (Hamer Flores 2018: 147). Una afirmación que no se ajustaba a la realidad tal y como lo demuestra el hecho de que la atención espiritual en lengua alemana siguió estando presente en las colonias hasta, al menos, el año 1799 (Hamer Flores 2014).

Este discurso oficial negacionista, sin embargo, no pudo impedir que durante varias décadas estas nuevas colonias fueran una «confusa Babilonia», como sostuvo el vicario de La Carolina Pedro Ambrosio Carrión en 1795, en la que se empleaban habitualmente cuatro lenguas distintas (español, alemán, francés e italiano), a las que se sumó también el catalán hablado por las familias valencianas y catalanas que se admitieron durante la etapa de gobierno de Pablo de Olavide. Todavía más, no puede perderse de vista que la heterogénea procedencia de las familias de lengua alemana (que incluía, sobre todo, localidades hoy integradas en los estados

federados alemanes de Baden-Wurtemberg, Renania-Palatinado y Baviera; en las antiguas regiones francesas de Alsacia y Lorena; en algunos cantones suizos; e incluso en la actual Austria) facilitó la convivencia en España de diversas variantes dialectales del alemán¹¹, las cuales tampoco hacían fácil la comunicación dentro de los hablantes de un mismo idioma.

Consideramos que la interacción con los colonos que hablaban catalán no sería compleja pues la mayor parte entendería y hablaría español, siquiera mínimamente. El italiano y el francés tampoco supondrían un inconveniente muy difícil de salvar, pues ambos idiomas, sobre todo el segundo por su carácter de lengua por excelencia de la cultura y las ideas en el siglo XVIII, solían ser manejados en los círculos de intelectuales, universitarios y religiosos españoles. Tan solo fue cuestión de dar preferencia al personal civil¹² y eclesiástico que manejara estos idiomas para, de este modo, hacer factible la comunicación con estos grupos y poder prescindir de intérpretes de estas lenguas al ejercer dichos empleados en ocasiones, de ser necesario, esta función. Un ejemplo de lo que afirmamos puede observarse en la Tabla 1, donde se indican las lenguas que manejaban los eclesiásticos más destacados que prestaron sus servicios en las colonias de Andalucía durante sus primeras décadas de existencia.

Tabla 1. Lenguas manejadas por los eclesiásticos de las Nuevas Poblaciones de Andalucía en el siglo XVIII

Colonia	Eclesiástico	Años	Lenguas manejadas (excluido el español)
La Carlota	Sánchez Rubio, José Lázaro	1769-1777	francés, latín
	Didier, Santiago	1779-1780	francés, latín
	Cabello del Pino, Pedro	1780-1787	¿?
	Serrano de Rojas, José	1788-1800	francés, latín
	Bingen, Francisco Antonio	1769-1770	francés, alemán, italiano y latín
	Nagel, Félix Jerónimo	1769-1771	alemán, latín
	Pontabia, Carlos María de	1771-1778	alemán, latín
	Brixen, Ingenuino de	1779-1784	alemán, latín
La Luisiana	Arbizu, Pedro Jerónimo de	1769-1784	francés, latín
	Belloti, José	1772-1773	francés, italiano y latín
	Serrano de Rojas, José	1785-1788	francés, latín
	Catte, Juan Miguel	1780-1786	francés, latín
	José López Tinoco	1788-...	francés, latín
	Bogar, Francisco José	1769-1770	alemán, latín
	Pontabia, Carlos María de	1770-1771	alemán, latín
	Grins, Manuel de	1772	alemán, latín
Fuente Palmera	Didier, Santiago	1769-1778	francés, latín
	Belloti, José	1780-1782	francés, italiano y latín
	Brixen, Ingenuino de	1770-1779	alemán, latín
San Sebastián de los Ballesteros	Grins, Manuel	1770-1771	alemán, latín
	Acosta y Vargas, Manuel de	1772-1773	francés
	Belloti, José	1773-1780	francés, italiano y latín
	López Tinoco, José	1780-1784	francés, latín
	Serrano de Rojas, José	1784-1785	francés, latín

Fuente: Legajos diversos del AHN y del AGS. Elaboración propia

La comunidad germanoparlante, en cambio, no disfrutó, como ya hemos indicado, de esas ventajas. A excepción de los sacerdotes alemanes que el gobierno gestionó para las nuevas colonias, y que comenzaron a llegar en 1769, no nos consta que otros integrantes de la administración hablaran alemán¹³. Ello explica no solo que fuera el grupo que más dificultades y lentitud mostró en su proceso de hispanización, sino que además el perfil de intérprete oficial del que hizo uso la administración neopoblacional estuviera orientado esencialmente a prestarle servicio a esta comunidad y no tanto a los restantes grupos lingüísticos.

3. Los colonos germanoparlantes en las nuevas colonias: intérpretes y atención en su propia lengua

Las nuevas colonias carolinas fueron el entorno donde más necesaria, sin duda, se hizo la labor de mediación lingüística oral para sus nuevos pobladores desde que abandonaran sus localidades de origen. Este hecho, como ya comentamos, no ha despertado interés ni en el campo de la Historia ni en el de la Interpretación, limitándose los pocos estudios disponibles solo a analizar el devenir de las lenguas extranjeras (Hamer Flores 2014; López de Aberasturi 2014, 2018b). Es por ello por lo que aquí nos ocuparemos de clarificar cómo se gestionó esta necesidad, especialmente en lo que concierne a la interacción de los colonos extranjeros con la administración española, tanto la civil como la religiosa.

Su dispersión geográfica, ya que no puede perderse de vista que se establecieron sobre territorios segregados a los reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla, sumada a una apuesta inicial por el poblamiento disperso en los lotes de tierra repartidos, tuvo como consecuencia directa la inviabilidad de que la administración nombrase y mantuviese intérpretes oficiales en cada punto de población no solo por el coste económico, sino, sobre todo, por la escasez de individuos cualificados disponibles para ello. La existencia de varias lenguas habría forzado a nombrar más de un intérprete o a contratar a individuos que dominaran más de una de las necesarias, más escasos aún si cabe. Una tarea que, si había sido compleja en el caso de las cajas de recepción, no lo sería en menor medida en las propias colonias. Por ello, se adopta desde el inicio la estrategia ya mencionada de seleccionar los empleados civiles y eclesiásticos prefiriendo a los que hablasen alguna de las lenguas maternas de los colonos extranjeros, un procedimiento que permitió resolver en buena parte de dichas localidades la comunicación con los francófonos e italo parlantes. Gracias a ello se podría prescindir de intérpretes oficiales pues, además de ser posible la comunicación directa, esos empleados actuarían como tales en caso necesario. Quedó pendiente la cuestión alemana, pero también en este caso la llegada, entre 1769 y 1770, de casi veinte sacerdotes que manejaban esta lengua hizo posible que estos también pudieran actuar como intérpretes desde un primer momento, utilizando el latín como lengua de comunicación con otros eclesiásticos y personal civil de las colonias mientras se familiarizaban con el español¹⁴.

Así pues, la Superintendencia de las Nuevas Poblaciones optó solo por emplear a uno o dos intérpretes oficiales en cada una de las dos capitales de esta jurisdicción (La Carolina y La Carlota) para atender, sobre todo, las complejas necesidades de los primeros años. Su destino principal era el de prestar auxilio a los individuos que ejercían las labores de gobierno, pero con miras a garantizar una correcta transmisión de la información en asuntos de significativa importancia que podían afectar a herencias y derechos. Todavía más, durante la etapa en la

que no se pudo disponer de sacerdotes alemanes estos intérpretes auxiliarían a los religiosos españoles para catequizar e incluso confesar; lógicamente, en consonancia con lo que ya hemos manifestado, se prefirió a intérpretes que manejasen, como mínimo, la lengua alemana.

La existencia de estos intérpretes oficiales no impidió que otros muchos individuos actuasen, donde estos no pudieran estar presentes, bien por las distancias o bien por simple volumen de trabajo, también como intérpretes ocasionales o accidentales¹⁵. En estos casos, las autoridades los habilitaban para que pudieran actuar como tales, aunque la necesidad de contar con ellos llevó a que, en ocasiones, se acudiera a algunos de manera recurrente durante años, quizá porque mostraron significativas competencias para esta labor. Es lógico pensar que se les gratificaría económicamente por esta función, pero en modo alguno estuvieron empleados para este cometido dentro del organigrama administrativo de las nuevas colonias.

En lo que respecta a estos últimos mediadores, hemos detectado una diferencia sustancial en función de la autoridad para la que actuasen. Mientras la administración civil no dudó en recurrir a colonos extranjeros que podían comunicarse de manera correcta en español, el sector eclesiástico prefirió que, en caso de ser necesario un intérprete, este fuera sacerdote. Siempre era mejor que los fieles pudieran comunicarse y trasladar toda la información que se les requiriera sin que alguien, normalmente ajeno a las cuestiones religiosas, mediatizara lo manifestado; la tarea de interpretación se trasladaba en estos casos al eje sacerdote-notario, pues, salvo que las partidas y declaraciones se redactasen en latín por el propio eclesiástico, siempre era necesario interpretar lo declarado para que el notario lo anotara en español. Todavía más, en los momentos iniciales, cuando muchos de los capuchinos alemanes eran incapaces de comunicarse en español, debieron contar con la colaboración intermedia de otro religioso que manejase la lengua latina. Se producía así un caso de doble interpretación: el sacerdote alemán interpretaba lo declarado por los colonos para que el otro sacerdote español pudiera comprenderlo en latín, y este último de nuevo interpretaba lo que había oído en latín para que el notario lo entendiera en español.

En último lugar, aunque no por ello menos relevante, debemos considerar a los intérpretes ocasionales y naturales que actuaron en entornos domésticos o de la vida cotidiana de las colonias¹⁶. La información que sobre ellos tenemos es casi inexistente, pero su intervención fue fundamental en un contexto en el que, como suele ser habitual, no todos los miembros de un grupo aprenden al mismo ritmo la lengua del lugar al que han emigrado. Nos gustaría, en este sentido, señalar su relevancia para buena parte del sector femenino extranjero. El poblamiento disperso, la naturaleza de sus tareas en esencia domésticas y hasta lo inadecuado que resultaba que una mujer interactuara excesivamente con otras personas en el espacio público, más aún si era con hombres, implicaron una dificultad añadida en su aprendizaje de la lengua española (Hamer Flores 2019). Ello explica que dispongamos de algunos testimonios de colonas que necesitaron de la intervención de intérpretes para poder testar, aunque hubieran residido en nuestro país durante más de tres décadas. El 6 de junio de 1800, dos días antes de su fallecimiento, Úrsula Wicmaier mandó dar aviso al escribano de La Carolina para poder otorgar sus últimas voluntades, y este nos dice, literalmente: «encontré a la misma enferma en cama y con motivo de no entender el idioma alemán que hablaba, hice comparecer a don Jacobo Reinhart, vecino y colono en la misma capital y intérprete nombrado por la Intendencia de estas dichas Poblaciones para citado idioma»¹⁷. Del mismo modo, el 4 de julio de 1803, al intentar el escri-

bano de La Carlota dar fe de las últimas disposiciones de la colona alemana Bárbara Henerin, comprobó que esta no sabía español, por lo que fue necesario que actuasen como intérpretes los colonos Miguel Lips y Juan Weber¹⁸.

3.1. Intérpretes oficiales

En las colonias de Sierra Morena conocemos la actuación de tres intérpretes designados por la Superintendencia para que actuasen en La Carolina: Pedro Castaing Walrave, Sebastián Steyner y Jacobo Reinhardt. Gracias a ellos fue posible cubrir un periodo que se extendió entre 1767 y 1813, momento en el que falleció el tercero y en el que el número de alemanes que pudieran necesitar de intérprete para comunicarse o hacer una declaración sería ya anecdótico. Castaing Walrave estuvo vinculado al proyecto colonizador desde mucho antes de que se pusiera en marcha pues fue el intérprete de alemán empleado por el gobierno durante la negociación de la contrata firmada con el bávaro Thürriegel. Su buen servicio en este cometido fue el que llevó al rey, previa recomendación del Consejo de Castilla, a ordenar el 18 de septiembre de 1767 que fuese colocado en un destino proporcionado a su instrucción y talentos en las Nuevas Poblaciones¹⁹. El superintendente Olavide lo nombró primero habilitado general, actuando también como «perito en lengua alemana», pero a partir de junio de 1768²⁰ ocupó el empleo de inspector del 4º Departamento de La Carolina, en el que permaneció hasta que abandonó las colonias hacia 1770²¹ (Capel Margarito 1970: 178-179; Castilla Soto 1992: 294).

La corta estancia de este primer intérprete, sumada a un cambio de destino que, de facto, suponía pasar a un empleo de menor importancia, nos hacen sospechar que o bien tuvo problemas con Olavide o bien no le agradó su destino en las nuevas colonias, por lo que no sería extraño que su actividad como intérprete no fuera todo lo frecuente que podríamos pensar. Sea como fuere, lo cierto es que un segundo intérprete oficial actuó en La Carolina durante ese mismo periodo y que, en su caso, sí contó con el apoyo de las autoridades, como lo demuestra el que recayese en él la labor de oír las confesiones durante los dos primeros años, en los que no se disponía de curas alemanes, y que no solo fuera el intérprete de la Superintendencia sino también el del vicariato de Sierra Morena. Era uno de los colonos de contrata llegados en 1767 y se llamaba Sebastián Steyner. A pesar de su corta edad, pues apenas contaba con diecisiete años, recibió este importante encargo con el sueldo de cuatro reales diarios probablemente por su fluidez en español, aunque desconocemos dónde y cómo pudo aprenderlo. Tampoco tenemos datos acerca de si vino acompañado con algún familiar o solo con conocidos. Por fortuna, sí nos consta que era natural de Fügen, en el Tirol, donde nació hacia 1750, y que hizo gala siempre de una profunda religiosidad, probablemente acrecentada durante los años que residió en La Carolina en la casa del cura Francisco de la Coba. El superintendente Olavide debió de ver en el joven no pocas cualidades, de ahí que en algunas ocasiones ordenase que le asistiera como ayuda de cámara y otros *ejercicios de escalera arriba* en su palacio, lo cual le permitió estar al tanto de no pocos asuntos de índole privada que tiempo después le hicieron verse envuelto en las intrigas previas a la detención del superintendente por la Inquisición.

En el verano del año 1775 tenemos las primeras noticias que nos informan de sus problemas de salud, que le obligaron a salir de las nuevas colonias para reponerse. Un periodo de tiempo en el que, como solía ser frecuente en otros empleos de esta jurisdicción, era el propio interesado en recibir las licencias el que debía dejar cubierta su vacante con otro individuo

que lo sustituyese y contase con el visto bueno de las autoridades. Ahora bien, estos permisos temporales no pocas veces se prolongaban mucho más de lo concedido, de ahí que Olavide se interesara a comienzos de noviembre de 1775 porque Steyner regresase a las colonias de Sierra Morena antes de Navidad para que pudiera cumplir con sus obligaciones de intérprete y colono. En caso de que finalmente regresase no debió permanecer mucho tiempo, pues lo cierto es que pocas semanas después sabemos que residía en Madrid con permiso del superintendente. Hasta marzo de 1776 no solicitó su reincorporación, ofreciendo ejercer como intérprete no solo de la Superintendencia sino también del vicariato de La Carolina por el mismo sueldo de 4 reales diarios, sin duda para facilitar que se le abonasen los sueldos atrasados desde finales del mes de julio de 1775, en que abandonó las colonias. Debió de tener éxito su propuesta pues el rey ordenó su vuelta el 24 de marzo.

No obstante, quizá temeroso por su suerte en el juego de intrigas entre Olavide y fray Romualdo de Friburgo, en el que había tenido una destacada participación, propuso en el mes de abril de ese mismo año que deseaba ordenarse sacerdote, con lo cual podría prestar un mejor servicio a los colonos, tan necesitados de atención espiritual en su idioma. Una propuesta que no se llevó a la práctica, regresando Steyner a sus labores en La Carolina. No permaneció muchos meses allí pues una vez más sus problemas de salud lo obligaron a abandonarla desde diciembre de 1776 hasta el verano del año siguiente, unas ausencias tan prolongadas que hicieron considerar si era conveniente la continuidad de este empleo. Por orden del rey, el Consejo de Castilla solicitó informe al subdelegado Miguel Ondeano sobre esta cuestión, respondiendo este que, aunque dicho empleo no era ya necesario, la escasa asignación y el hecho de que el intérprete fuera colono, le hacían pensar que podía mantenerse. Parecer con el que Carlos III se conformó, reponiendo en su empleo al alemán el 24 de febrero de 1778.

De nuevo en las nuevas poblaciones, volvería pronto a manifestar su deseo de seguir sirviendo como intérprete en ellas, pero abrazando el estado eclesiástico; para lo cual solicitó en abril de 1779 al rey una ayuda económica para poder ordenarse sacerdote²². Por desgracia, desconocemos si en algún momento llegó a tomar los hábitos, ya que la última referencia que hemos encontrado sobre él nos lleva al mes de agosto de ese mismo año. Por aquel entonces se le investigó y encarceló por haber colocado un pasquín el día 12 frente al cuartel de La Carolina con una composición satírica en verso sobre la boda del organista Baltasar de Carrella, realizada casi en secreto y sin publicidad, la cual fue interpretada por el clero local como una crítica hacia los sacerdotes españoles. Para nadie era desconocido entonces que, tras la marcha de fray Romualdo de Friburgo, el movimiento progermano fue liderado por Federico Meissner y Sebastián Steyner en La Carolina, y por Jacobo Reling y Nicolás Jelsch en Guarromán, manteniendo el primero de ellos incluso correspondencia epistolar con el capuchino durante años (Coronas Tejada 1985: 125).

El último intérprete que prestó sus servicios a la Intendencia de Nuevas Poblaciones fue el alemán Jacobo Reinhardt. Natural de la región alemana de Franconia²³, llegó a España junto a sus padres en calidad de colono, al igual que Steyner, siendo establecidos en la suerte de tierra número 242 del Departamento 1º de La Carolina, que heredó al fallecer su padre y en la que residió el resto de vida. Resulta cuanto menos curioso el hecho de que se optase por Reinhardt para esta tarea si consideramos que fue uno de los individuos mencionados en la real orden de 25 de septiembre de 1777 por haber introducido y fomentado en las colonias

«la división y espíritu de facción», encomendando al regente de la Real Audiencia de Sevilla que se les formase causa y, si se considerase adecuado, fueran expulsados a otros pueblos del reino o a presidio. Ciertamente no debieron encontrarse pruebas suficientes para condenarlo, de ahí que continuara residiendo en La Carolina y, con el tiempo, la administración dejase de lado los recelos²⁴; pero sobre todo sería su dominio del español el que animó a contar con él para este cometido²⁵. Por desgracia, son escasos los testimonios que hemos localizado sobre su actuación, estando el primero fechado en el verano de 1781²⁶ y el último en junio de 1800, cuando se indica expresamente que era el «intérprete nombrado por la Intendencia de estas dichas Poblaciones para citado idioma [alemán]»²⁷. De todos modos, consideramos que debió comenzar mucho antes de la primera fecha y que siguió prestando este servicio hasta su fallecimiento, ocurrido en 1813²⁸. Los casos en los que se requeriría su presencia como intérprete, en verdad, cada vez serían menos, de ahí que cuando otorgó su testamento poco antes de morir ni siquiera se realizó en él una mención a que había desempeñado dicho empleo²⁹. En cambio, sus servicios como procurador y representante legal de familias de origen alemán sí debieron de ser más frecuentes en esta última etapa de su vida³⁰.

En lo que concierne a las Nuevas Poblaciones de Andalucía, solo conocemos la presencia de dos intérpretes oficiales: Antonio Berreta y Carlos Löhr³¹. No obstante, a diferencia de lo que acabamos de exponer para Sierra Morena, en estas colonias se prescindió de estos empleados con significativa celeridad, tal vez por la imperiosa necesidad de reducir gastos en este partido territorial, que a pesar de reunir casi la mitad de los habitantes de la jurisdicción apenas recibía el 10% de las consignaciones que la Corona adjudicó a las nuevas colonias; el 90% restante se empleaba íntegramente en Sierra Morena. De este modo, en Andalucía, en cuanto hubo sacerdotes alemanes que podían comunicarse con los colonos con esta lengua, y servir de intérpretes en caso necesario, y cuando el número de individuos bilingües se incrementó, con lo que también podían actuar como tales, se prefirió prescindir del gasto que implicaban aquellos. Sin duda, era mejor gratificar a un intérprete por intervenciones puntuales, por no mencionar los numerosos casos en los que actuarían de manera gratuita por amistad con los colonos que querían solicitar algo o debían declarar, que mantener un gasto diario bastante elevado. Baste indicar en este sentido que Löhr cobraba seis reales diarios, un salario que se elevó hasta los siete durante el último año que ejerció el empleo.

No puede sorprender, pues, que Berreta solo actuara como tal poco más de dos años y Löhr un total de cuatro años y medio. Antonio Berreta fue intérprete desde el 15 de julio de 1768 hasta el 31 de octubre de 1770, cuando cesó por orden de Olavide, que ya no lo consideraba necesario³². A partir de ese momento solo permanecería Carlos Löhr, que quizá llegó a estas colonias hacia el mismo tiempo que Berreta, pues él mismo nos informa en 1775 de que Olavide lo destinó «para que tradujese el idioma de los griegos que habían de venir de la isla de Córsga», lo que evidencia que también conocía la lengua griega. Esas familias finalmente no recibieron, en el verano de 1768, el permiso del gobierno francés para abandonar la isla de Córcega, pero la necesidad de intérpretes que conocieran la lengua alemana hizo que no se le despidiera (Alcázar Molina 1930: 20-21; Vázquez Lesmes 1996: 124-126). Sabemos que era alemán, aunque carecemos de referencias sobre su localidad o región de origen, y que llevaba casi diez años viviendo en España en ese momento. Al igual que debió hacer Steyner en Sierra Morena, también Löhr sirvió de intérprete en los hospitales confesando a los enfermos, examinando en la doctrina para el cumplimiento pascual e incluso catequizando a algunos

protestantes que se habían convertido al catolicismo en la etapa inicial en la que no se disponía de sacerdotes alemanes en estas colonias³³. Es más, sus inquietudes por la medicina y la necesidad de personal médico le llevaron también a asistir en las enfermerías distribuyendo los medicamentos a los enfermos.

Su cese en las colonias debió de producirse a finales de 1772 o comienzos de 1773, habiendo dejado un buen recuerdo de su actuación pues Olavide afirma que «cumplió siempre con su deber en todo lo relativo a su encargo». Decidido a dedicarse a la medicina, cursó estos estudios en Madrid, estando preparado a finales de 1775 para poder examinarse como cirujano ante el Real Protomedicato; sin embargo, carecía de los cien ducados necesarios para realizarlo ya que, aunque poseía algunos bienes en Alemania, «no puede disfrutar de ellos por una pragmática que publicó el príncipe de aquel país». Es por ello por lo que recurrió al rey solicitando esa cantidad como ayuda y empleando como mérito para ello su labor en las nuevas colonias, logrando que Carlos III le concediese el 12 de noviembre un total de 800 reales por vía de ayuda de costa³⁴.

Algunos de estos intérpretes, tal vez por su proximidad con los colonos y por la simpatía que debió suscitarles la defensa del idioma y la cultura alemana de la que hicieron gala los capuchinos alemanes, especialmente fray Romualdo de Friburgo, se vieron inmersos en los juegos de denuncias y acusaciones del proceso inquisitorial que se instruyó contra el superintendente Pablo de Olavide. En concreto, nos consta la activa participación, ya mencionada, de Sebastián Steyner y la de Carlos Löhr, este último quizá animado también por haberse prescindido de sus servicios. Las declaraciones y acusaciones son contradictorias e impiden conocer con certeza cómo se produjeron los hechos. Fray Romualdo aseguraba que sus cartas conteniendo denuncias contra el limeño se confiaron a Löhr para ser trasladadas a Madrid³⁵, pero Olavide se las arregló para exigir en nombre de la real justicia, a comienzos de febrero de 1776, al portero del convento de capuchinos de Madrid esas cartas que le acababa de entregar aquel. En cualquier caso, el superintendente ya conocía semanas antes el contenido de la delación. En enero había mandado detener a Löhr tras una supuesta revelación a su secretario Darquea del contenido de estas. Al parecer, fue el inquisidor general quien dispuso dicho arresto. Marcelin Defourneaux apunta a la posibilidad de que el antiguo intérprete actuase como agente doble, apoyándose en la confesión de fray Romualdo de que entre todos los alemanes solo este lo había traicionado. Sea como fuere, con esta maniobra el superintendente se hizo con tres documentos fundamentales para conocer el contenido de las denuncias formuladas contra él, aunque a la postre de poco le sirvió conocerlos: una carta de fray Romualdo al embajador de Alemania, su denuncia al Tribunal Supremo de la Inquisición y otra carta dirigida al confesor del rey.

Por su parte, el caso de Sebastián Steyner demuestra la connivencia de fray Romualdo y algunos oficiales del Santo Oficio. En marzo de 1776 denunció a Olavide, ratificando lo declarado por fray Romualdo, pero en junio se retracta confesando que todo lo manifestado le había sido dictado por el capuchino que, además, había sido su confesor. Pero en declaraciones posteriores se comprobó que fue Darquea quien lo remitió a Madrid a comienzos de año para averiguar el paradero de fray Romualdo, habiendo diseñado después de su delación de marzo la retractación de junio con Olavide y sus partidarios. Unos falsos testimonios por los que pasaría algún tiempo en prisión (Defourneaux 1965: 249-253, 268 y 494-497).

3.2. Intérpretes no oficiales

Partiendo de la base de que los intérpretes ocasionales constituyeron un grupo muy heterogéneo, a la par que más numeroso y complejo conforme avanzaban los años, consideramos muy interesante brindar algunas pinceladas sobre ellos. A grandes rasgos, podemos identificar cuatro subgrupos: 1) individuos empleados ocasionalmente para interpretar, sobre todo en las poblaciones donde no era factible tener un intérprete oficial a sueldo; 2) los soldados de los regimientos suizos destinados a las nuevas colonias en los primeros años; 3) los capellanes alemanes o religiosos que hablaban alemán; y 4) los propios colonos cuando eran lo bastante hábiles en lengua española. En este último caso, aunque en muchas ocasiones se les denominaba intérpretes, lo habitual es que se les presente como «inteligentes» en la lengua que interpretaban. Es evidente que la mayor parte de ellos actuaron mayoritariamente en contextos informales, siendo muy escasas en proporción sus intervenciones ante las autoridades; estas solían acudir a aquellos individuos que mostrasen más destreza al interpretar y les inspirasen más confianza, incluso teniendo en cuenta la garantía que suponía que el intérprete también participaba del juramento de trasladar con fidelidad de una a otra lengua lo manifestado por el/la declarante.

Dentro del primer grupo, podemos mencionar el caso de Juan Castel (1769-1770) en La Carlota, los de Félix Büller (1771-1773) y Pedro María Solar (1773) en La Luisiana³⁶, el de Nicolás Weiss en La Carolina³⁷ y el de Juan Schivald (1767) en Guarromán³⁸. Todos ellos eran colonos y conocían, al menos, la lengua alemana; además, es lógico pensar que Solar, dada su región de procedencia (Ducado de Milán) tuviese como lengua materna el italiano. En cualquier caso, la ya mencionada invisibilización de la actuación del intérprete reduce mucho los testimonios documentales que los mencionan expresamente, muy escasos ya de por sí, hasta el punto de que nos resulta difícil delimitar este grupo de los mediadores que analizaremos en el cuarto bloque³⁹.

De la intervención de los soldados suizos como mediadores, incluso en declaraciones de colonos ante la administración, tenemos diversos testimonios documentales. Nos consta que, al menos, actuaron como tales en declaraciones ante los eclesiásticos cuando deseaban contraer matrimonio⁴⁰ y trasladando al alemán los discursos e informaciones relevantes pronunciadas en español durante eventos oficiales y formales⁴¹.

El tercer bloque, representado por los sacerdotes alemanes o que hablaban esta lengua, tuvo especial protagonismo en las colonias de menores dimensiones pues, en ocasiones, fueron prácticamente los únicos intérpretes con los que se podía contar. Al igual que ocurría con el francés y el italiano, su llegada a partir de 1769 permitió a la Iglesia reducir casi por completo la dependencia de los intérpretes oficiales y ocasionales para cuestiones de enorme importancia, pues no siempre se podía garantizar la certeza de lo manifestado o que la atención espiritual realmente alcanzara de este modo niveles satisfactorios⁴². Tal y como había demostrado la experiencia colonial americana, solo cuando los misioneros y otros religiosos se comunicaban con la lengua materna de los individuos se podía transmitir el mensaje con «la fidelidad y la persuasión requeridas» (Alonso Araguás 2010: 67-68).

Finalmente, el último sector estuvo integrado por todos aquellos individuos que ejercieron como mediadores lingüísticos en algún momento, tanto ante instituciones como en actividades y escenarios particulares. Su número, en un contexto de predominio de población extranjera,

debió de ser muy considerable. De ahí que cualquier intento por ofrecer cifras o información sobre sus identidades resulte inviable, no solo porque la mayor parte de estas actuaciones tuvieron lugar en contextos que no generaron registros escritos, sino también porque, lamentablemente, serían simples listados sin mucha utilidad.

4. Conclusiones

Una vez desarrollados los principales aspectos del tema que nos propusimos analizar y cumplidos satisfactoriamente los objetivos marcados, consideramos que ha llegado el momento de ofrecer al lector las dos principales aportaciones y conclusiones de este trabajo. En primer lugar, se dispone de una primera aproximación a la labor de mediación lingüística oral en una colonización agraria desarrollada en la segunda mitad del siglo XVIII en el sur de la Península Ibérica sobre todo con familias de origen centroeuropeo, cuyas lenguas maternas fueron fundamentalmente el alemán, el francés y, en menor medida el italiano. Hemos comprobado las dificultades para encontrar personal cualificado para esta función, sobre todo en lengua alemana, e identificado las estrategias empleadas por la administración para reducir el coste y la necesidad de contar siempre con intérpretes que facilitarían la comunicación entre los colonos extranjeros y las autoridades. En este sentido, se dio preferencia entre los cargos de gobierno y administración, tanto civil como eclesiástica, a individuos que manejasen, además del español, alguno de los idiomas de los colonos. Una circunstancia que hizo posible un menor uso de intérpretes ocasionales e incluso poder prescindir a partir de cierto momento de los oficiales contratados por la Superintendencia.

En segundo lugar, hemos demostrado la existencia de unos intérpretes oficiales a los que se asignó un salario y que, en los primeros años de la colonización, se ocuparon esencialmente en tareas de mediación lingüística. Tal era la necesidad de contar con ellos en esos momentos que incluso debieron participar junto a eclesiásticos españoles, antes de que llegasen los primeros sacerdotes alemanes, para hacer posible la catequización y la confesión de los colonos germanófonos. En consonancia con lo que manifestábamos antes, se consideró imprescindible que estos intérpretes hablaran alemán, de ahí que la mayor parte de ellos nos conste que nacieron en alguna región de habla alemana. Ahora bien, el incremento de colonos bilingües con el paso de los años redujo de forma significativa la necesidad de mantener este empleo, ya que aquellos podían actuar como intérpretes ocasionales tanto ante la administración, gracias al recurso de estar bajo juramento, como en el día a día de la sociedad neopoblacional. Ello explica que los últimos intérpretes oficiales nombrados por la Intendencia fueran también colonos, con sus correspondientes lotes de tierra que debían atender y cultivar; convirtiéndose los salarios diarios en gratificaciones acordes con las tareas de intérprete que debieran realizar. Es decir, en este aspecto se equipararon con los intérpretes ocasionales.

Bibliografía

- Aguilar Piñal, F. (1991). Conocimiento de Alemania en la España ilustrada. *Chronica Nova*, 19, 19-30.
- Alcázar Molina, C. (1930). *Las colonias alemanas de Sierra Morena (Notas y documentos para su historia)*. Universidad de Murcia.

- Alonso Araguás, I. (2010). Figuras mediadoras y espacios fronterizos. Algunos lugares comunes. En *Los límites de Babel. Ensayos sobre la comunicación entre lenguas y culturas* (pp. 47-76). Iberoamericana.
- Capel Margarito, M. (1970). *La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones (Un ensayo de reforma socio-económica de España en el siglo XVIII)*. Instituto de Estudios Giennenses.
- Carión, P. A. (1795). *Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas el 22 de enero de 1795 por los caballeros empleados en las Reales Oficinas de Contaduría, Tesorería y Secretaría de Intendencia de la Real Carolina, Capital de las nuevas Poblaciones de Sierra-morena, en sufragio de su difunto Gefe, y singular bienhechor, el señor don Miguel Ondeano, del Consejo de S.M., Intendente de los Reales Ejércitos y de estas nuevas Poblaciones de Sierra-morena y Andalucía, Superintendente de la nueva Real Población de Concepción de Almuradiel en la Mancha, Juez privativo de las Reales Fábricas y Minas de la Villa de Linares*. D. Manuel Ximénez Carreño.
- Castilla Soto, J. (1992). Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena bajo la superintendencia de don Pedro Pérez Valiente: oficios y colonos, *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna*, 5, 283-296.
- Coronas Tejada, L. (1985). Los colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena según documentación eclesiástica de 1779 y 1780. En M. Avilés Fernández y G. Sena Medina (Eds.), *Las Nuevas Poblaciones de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía* (pp. 115-131). Universidad de Córdoba.
- Defourneaux, M. (1965). *Pablo de Olavide, el afrancesado*, M. Martínez Camaró (Trad.). Editorial Renacimiento.
- Hamer Flores, A. (2014). La extinción de una diversidad lingüística: la desaparición de lenguas centroeuropeas en las nuevas poblaciones de La Carlota, Fuente Palmera y San Sebastián de los Ballesteros (siglos XVIII-XIX). *Arte, Arqueología e Historia*, 21, 303-308.
- Hamer Flores, A. (Ed.) (2018). *Legislación Histórica Neopoblacional. Disposiciones normativas emanadas del poder central en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (1767-1835)*. Bubok Publishing.
- Hamer Flores, A. (2019). Extranjeras y españolas en una colonización agraria. Las mujeres en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (siglo XVIII). *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, 43, 101-126.
- Hamer Flores, A. y Criado Vega, T. M. (2018). España, el último hogar. La ruptura de relaciones económicas de los colonos extranjeros de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía con sus localidades de origen. *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna*, 37, 106-121.
- López de Aberasturi Arregui, I. (2014). Un capítulo olvidado en la historia del español para extranjeros: la enseñanza de español en las Nuevas Poblaciones de Carlos III. En E. Bravo García, E. Gallardo Saborido, I. Santos de la Rosa y A. Gutiérrez (Eds.), *Investigaciones sobre la enseñanza del español y su cultura en contextos de inmigración* (pp. 431-469). Universidad de Sevilla.
- López de Aberasturi Arregui, I. (2018a). Diversidad idiomática y cultural en las fundaciones carolinas de Andalucía. En A. Tarifa Fernández, J. A. Fíler Rodríguez y A. Ruiz Olivares (Eds.), *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración* (pp. 775-794). Instituto de Estudios Giennenses.
- López de Aberasturi Arregui, I. (2018b). Procesos de sustitución y mortandad lingüística en las Nuevas Poblaciones andaluzas. En A. Tarifa Fernández, J. A. Fíler Rodríguez y A. Ruiz Olivares (Eds.), *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración* (pp. 795-814). Instituto de Estudios Giennenses.
- Payàs Puigarnau, G. (2010). Tras la huella del intérprete en la historia colonial americana. En *Los límites de Babel. Ensayos sobre la comunicación entre lenguas y culturas* (pp. 77-79). Iberoamericana.
- Perdices Blas, L. (1993). *Pablo de Olavide (1725-1803). El ilustrado*. Editorial Complutense.
- Salas Auséns, J. A. (2009). *El busca de El Dorado. Inmigración francesa en la España de la Edad Moderna*. Universidad del País Vasco.

Vázquez Lesmes, R. (1996). *San Sebastián de los Ballesteros. Historia de un pueblo carolino*. Diputación Provincial de Córdoba.

Notas

1. Las pérdidas documentales, unidas a la falta de fiabilidad de algunas de las relaciones o recuentos de extranjeros realizados en España durante el siglo XVIII, hacen muy difícil evaluar con precisión su número. Aun así, es significativo que aquellos que pueden considerarse como alemanes apenas supongan, en 1791, poco más del 10% de todos los extranjeros presentes en Madrid, menos del 3% de los residentes en Andalucía —excluyendo las Nuevas Poblaciones— y menos de un 1% de los registrados en Murcia; precisamente las regiones donde las comunidades de extranjeros tenían mayor implantación dentro de Castilla. Los franceses, seguidos a distancia por italianos y portugueses, solían representar más de la mitad de las cifras globales.
2. Cifras obtenidas a partir de información contenida en: Archivo Histórico Nacional, Madrid (en adelante AHN), Inquisición, legs. 3602 y 3603, s.f. y AHN, Fondos Contemporáneos, Gobernación, 289, exp. 7. La presencia de españoles fue mayor en el partido de las colonias de Sierra Morena, donde suponían entonces el 25,49% de sus habitantes; por el contrario, en las colonias de Andalucía esa presencia era significativamente menor, alcanzando la población extranjera el 87,85%.
3. Los testimonios que demuestran este hecho son muchos, pero señalaremos aquí el de un colono de La Carlota, el alemán Antonio Heffelin, que, aunque vivía en su parcela de tierra junto al camino real y muy cerca del núcleo urbano principal, argumentaba en mayo de 1771 (valiéndose de un intérprete) que en octubre de 1770 todavía no era capaz ni de mantener una conversación elemental en español. Justo por ese entonces, un día mientras estaba labrando sus tierras con un pico, se le acercó un comisario a caballo para «mandarle alguna cosa que no comprendía qué quería decir por no entender el español» (Archivo General de Simancas, Secretaría y Superintendencia de Hacienda —en adelante AGS, SSH— leg. 498, doc. 13)
4. Advertimos al lector que en el presente trabajo consignaremos tanto los nombres como los apellidos de los individuos de origen extranjero con la grafía empleada en los documentos españoles, aunque ello implique la hispanización de los nombres y posibles alteraciones en los apellidos.
5. Ciertamente, frente a los traductores de textos escritos, que en rara ocasión dejan constancia en los documentos de la autoría de dicho trabajo, los intérpretes orales tenían más visibilidad por la imprescindible necesidad de su presencia física. Ello explica que se conserven muchos más testimonios sobre los segundos que sobre los primeros (Payàs Puigarnau 2010: 83). Aun así, salvo en cuestiones de política internacional o de significativa importancia, en los que convenía dejar constancia de quiénes habían actuado como mediadores lingüísticos, no era infrecuente que se «olvidase» mencionar a estos individuos en los registros escritos que plasmaban lo ocurrido en el plano oral.
6. Entre las últimas disposiciones para reunir a los colonos preferentemente por lugares de origen encontramos las dictadas a finales de 1768 por el subdelegado Fernando de Quintanilla en La Carlota, comunicadas con anterioridad por Pablo de Olavide, para agrupar a todos los de origen saboyano en Fuente Palmera y los suizos del asentista Jauch en La Luisiana (AHN, Inquisición, leg. 3607, s.f.). El abandono de esta práctica de separar a los colonos por su origen, aunque sin entrar a analizarlo, no ha pasado desapercibido en la historiografía neopoblacional (López de Aberasturi Arregui 2014: 438).
7. AGS, SSH, leg. 497, doc. 86. Instrucción para los alcaldes pedáneos de diciembre de 1770.
8. AHN, Consejos, leg. 3465. Instrucción para los alcaldes pedáneos de abril de 1779.

9. En enero de 1776, Pablo de Olavide informaba al Consejo de Castilla de que no había conseguido que fray Romualdo de Friburgo predicase ni una sola vez en español «sin embargo de que habla muy bien nuestro idioma» y a pesar de que «el rey quería que los alemanes se hicieran españoles, que ya todos entendían esta lengua» (AHN, Inquisición, leg. 3609, s.f.). Por su parte, el obispo de Jaén afirmaba en mayo de ese mismo año que eran muy pocos los colonos que no podían comunicarse en español en las colonias de Sierra Morena, por lo que veía innecesario mantener los cuatro frailes capuchinos alemanes que aún continuaban en esas colonias (AHN, Inquisición, leg. 3603, s.f.); algo que contrasta con datos posteriores que evidencian que no eran precisamente pocos los que casi no podían comunicarse con españoles sin la mediación de un intérprete (Coronas Tejada 1985: 128-129).
10. Pueden consultarse diversos ejemplos de que uno de los argumentos para tener en cuenta las propuestas de candidatos para cubrir vacantes de capellanes en las nuevas colonias fue el dominio de lenguas extranjeras útiles en ellas, especialmente el francés y el italiano (AHN, Fondos Contemporáneos, Gobernación, leg. 295).
11. El capuchino alemán fray Romualdo de Friburgo, en una carta dirigida en agosto de 1776 a Luis Beltrán, nos lo confirma con estas palabras: «no se hallará [un colono] que sabe hablar [alemán] pulido, todos hablan o la lengua de los suizos, o de los suevos, o suecos, o brisgovios, o montañeses, o westfalos o del Imperio bajo; tanto que, yo mismo, no sin dificultad los entiendo» (AHN, Inquisición, leg. 1866, pieza 10).
12. Por ejemplo, el superintendente Pablo de Olavide hablaba francés, italiano y latín; sus dos primeros subdelegados en Sierra Morena, como mínimo, francés y latín; su subdelegado en Andalucía, francés e italiano. No pocos comandantes civiles de las feligresías hablaban francés, algunos por ser su lengua materna; e incluso personal de la administración, como el boticario de La Carlota, sabemos que podía expresarse en francés e italiano.
13. Las únicas excepciones en este sentido fueron aquellos colonos que, teniendo profesiones necesarias en las colonias, fueron empleados para prestar ese servicio. Un ejemplo de ello lo tenemos en el cirujano alemán Sebastián Kellner, remitido por Thürriegel a finales de 1768 para que se le emplease en ellas como tal, además de como colono. Olavide decidió destinarlo para que actuase como cirujano en la feligresía de La Luisiana, tras el correspondiente examen por parte del cirujano de La Carlota, recibiendo además una suerte de dotación (AHN, Inquisición, leg. 3607, s.f.).
14. Pablo de Olavide y el capuchino alemán fray Romualdo de Friburgo se comunicaban entre sí en italiano y latín, lo cual impedía a veces a otros asistentes a sus conversaciones de sobremesa el entender lo que decían (AHN, Inquisición, leg. 1866, pieza 3, testigo 85: Rosa Martínez, 1776).
15. En este sentido, nos consta que los intérpretes oficiales actuaban en otras feligresías distintas a las capitales de los dos partidos territoriales cuando las circunstancias lo permitían. Por ejemplo, en abril de 1770 encontramos a Carlos Löhr ejerciendo estas funciones en La Luisiana (Archivo Parroquial de La Carlota, Córdoba —en adelante APLC— Expedientes Matrimoniales, caja 1, doc. 32).
16. Empleamos aquí el concepto de intérpretes naturales en el mismo sentido que Alonso Araguás (2010: 66), es decir, todos aquellos mediadores espontáneos de la vida cotidiana, sin más inquietud e interés que hacer viable la actividad con la que se sustentaba y asegurarse ese mismo sustento diario.
17. Archivo Histórico Provincial de Jaén (en adelante AHPJ), Protocolos de La Carolina, Escribano Francisco Delgado, leg. 6226, año 1800, f. 110r.
18. Archivo Notarial de Posadas, Córdoba (en adelante ANPO), La Carlota, Escribano Miguel Muñoz, prot. 928, año 1803, ff. 85r-88v.
19. AHN, Fondos Contemporáneos, Gobernación, leg. 2152, doc. 7.
20. Le sustituyó en este empleo Antonio Blin, aunque debió hacerlo inicialmente de manera interina ya que su nombramiento no fue realizado por Pablo de Olavide hasta el 1 de septiembre de ese mismo año (AHN, Inquisición, leg. 3608, s.f.).
21. En julio de 1770 residía ya en Madrid (AGS, Secretaría de Guerra, Suplemento, leg. 541). A comienzos de ese mismo año había solicitado al gobierno una plaza de comisario ordenador, u otra análoga, aduciendo como méritos sus servicios en las Nuevas Poblaciones (AGS, SSH, leg. 497, doc. 33)
22. AGS, SSH, leg. 499, docs. 258, 259, 260, 264, 266 y 303; AHN, Inquisición, leg. 1866, pieza 2, testigo 70 (Sebastián Steyner, 1776); AHN, Inquisición, leg. 3609, s.f.
23. AHPJ, Protocolos de La Carolina, Escribano Vicente Escobar, leg. 6242, año 1813, f. 5r. Su padre, Johann Jakob Christoph Reinhardt, había nacido en la localidad bávara de Kissingen el 28 de octubre de 1744 (Hamer Flores y Criado Vega 2018: 119), situada actualmente en la región de Baja Franconia.

24. En este sentido, en abril de 1789 sabemos que estaba empleado como administrador del hospital general de La Carolina y como encargado del almacén de útiles de la Real Hacienda, ocupaciones ambas que muestran un elevado grado de confianza de la Intendencia en Reinhardt (AHN, Fondos Contemporáneos, Gobernación, leg. 278, exp. 2).
25. AHPJ, Hacienda, Colonización de Sierra Morena, libro 8006, f. 11r y v; AHPJ, Hacienda, Colonización de Sierra Morena, libro 8428, f. 6r; AHN, Fondos Contemporáneos, Gobernación, leg. 334, exp. 2.
26. AGS, SSH, leg. 500, doc. 80.
27. AHPJ, Protocolos de La Carolina, Escribano Francisco Delgado, leg. 6226, año 1800, f. 110r.
28. Su hija Margarita Reinhardt, nacida de su primer matrimonio con la española Fabiana Pérez, heredó la suerte 242 por decreto del intendente fechado el 2 de abril de 1813 (AHPJ, Hacienda, Colonización de Sierra Morena, libro 8428, f. 6v).
29. AHPJ, Protocolos de La Carolina, Escribano Vicente Escobar, leg. 6242, año 1813, ff. 5r-9v. Reinhardt otorgó testamento el 27 de enero de 1813, y sendos codicilos los días 28 y 30 del mismo mes.
30. AHPJ, Protocolos de La Carolina, Escribano Francisco Delgado, leg. 6226, año 1801, ff. 190r-191; leg. 6230, año 1807, ff. 57r-58v.
31. Ambos fueron incluidos en la primera lista de empleados que el superintendente Pablo de Olavide aprobó el 15 de julio de 1768 para que ejercieran diferentes empleos en las Nuevas Poblaciones de Andalucía. Su función concreta, sin embargo, no se especificó en ella; optando por un generalista «para lo que se le quiera destinar». Todavía más, desconocemos el motivo por el que Antonio Berreta cobraría 250 ducados anuales a partir de ese momento, mientras que Carlos Löhr solo recibiría 200 ducados (AHN, Inquisición, leg. 3607, s.f.).
32. AGS, SSH, leg. 497, docs. 191 y 195.
33. El volumen de trabajo de estos intérpretes antes de la llegada, a finales de marzo de 1769, del religioso suizo Antonio Bingen (AHN, Inquisición, leg. 3603, s.f. Carta de Fernando de Quintanilla a Pablo de Olavide, 30 de marzo de 1769), debido al considerable número de alemanes de estas colonias, debió de impedirles el atender a todos los colonos, y más aún actuar fuera de esta jurisdicción; de ahí que en el memorial que el asentista Jauch elevó al rey el 14 de marzo de 1769 se quejara de que, al no haber entonces ningún hospital finalizado en ellas, «los enfermos de peligro se conducen a Écija, donde se confiesan con intérprete, pero no hay quien los ayude a bien morir, los médicos no entienden el idioma» (AHN, Fondos Contemporáneos, Gobernación, leg. 328, exp. 14).
34. AGS, SSH, leg. 498, docs. 409, 410, 412 y 414.
35. El subdelegado Miguel de Ondeano declaró en 1777 que Löhr había llevado a Madrid correspondencia de fray Romualdo de Friburgo y una carta grande de este al confesor del rey (AHN, Inquisición, leg. 1866, pieza 3, testigo 103: Miguel de Ondeano, 1777).
36. APLC, Expedientes Matrimoniales, caja 1, doc. 10; caja 2, docs. 14, 20 y 46.
37. Capel Margarito (1970: 11) nos indica que este individuo actuó como intérprete en La Carolina en los primeros años de la colonización, pero no nos aporta más detalles.
38. AGS, SSH, leg. 496, docs. 176 y 178.
39. Un claro ejemplo de invisibilización de la mediación lingüística lo encontramos en La Carlota durante los primeros años del proyecto. En aquellas ocasiones en las que el capellán mayor José Lázaro Sánchez Rubio debía bautizar a niños de familias alemanas por no estar presente ningún sacerdote que dominara su lengua, se menciona siempre la asistencia al sacramento de Juan Castel como testigo; una circunstancia que rara vez se consigna en el resto de las partidas y que, en realidad, esconde su participación como intérprete (APLC, Libro 1 de Bautismos).
40. A finales de mayo de 1769, una pareja alemana de La Carlota manifestó su consentimiento para contraer matrimonio «por medio de don Francisco Joris, capitán suizo» (APLC, Libro 1 de Matrimonios, f. 2r y v).
41. AGS, SSH, leg. 496, doc. 178.
42. Buena prueba de ello la encontramos en el testimonio de Pedro José Pérez Valiente, consejero de Castilla que realizó una visita a las Nuevas Poblaciones en 1769, pues en 1778 declaraba que encontró muy descuidado el auxilio espiritual y la impartición de la doctrina cristiana a los alemanes en las colonias de Sierra Morena (AHN, Inquisición, leg. 1866, pieza 4, testigo 163).